

**Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 19 de febrero de 2001, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los expedientes de expropiación forzosa incoados con motivo de las obras: «42-A-1676-Proyecto de construcción. Mejora de la seguridad vial N-332, punto kilométrico 53. Término municipal de Torrevieja y 42-A-1594. Proyecto de construcción. Mejora de la seguridad vial N-332, puntos kilométricos 44 al 49. Término municipal de Orihuela».**

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/1999, de 30 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.657), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobados los proyectos con fecha 18 de julio de 2000 y 26 de septiembre de 2000, respectivamente. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la relación íntegra de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el diario «La Verdad» el día 1 de marzo de 2001 (artículo 56 del Reglamento Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Torrevieja. Día 22 de marzo de 2001. Hora: Once. Lugar: Ayuntamiento de Orihuela.

Día 22 de marzo de 2001. Hora: Trece. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono (96) 593 54 68. Castellón de la Plana: Avenida del Mar, 16. Teléfono (964) 35 80 57. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono (96) 386 64 28.

Valencia, 19 de febrero de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—9.241.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 5 de diciembre de 2000, sobre solicitud de derecho minero.**

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P. I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

P.I.: 3905 (0-1-0); «Camuñas»; Sección C; 248; Camuñas, Madridejos y Villacañas; «Inmobisec-triz, Sociedad Limitada».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro, se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 5 de diciembre de 2000.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—8.310

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Albudeite sobre actas previas de ocupación de expediente de expropiación del polígono industrial de Albudeite (sector apto para urbanizar junto a la carretera C-415).**

Por medio de la presente se cita, para el levantamiento del acta previa a la ocupación, a los propietarios de las fincas siguientes:

Parcela número 91.—Propietario: Esteban Vicente Vicente. Superficie de la parcela: 8.734,75 metros cuadrados. Referencia catastral: 900791. Domicilio: Calle Juan de la Cierva, número 10, piso cuarto D, Murcia.

Parcela número 89.—Propietaria: Juana María Peñalver Vicente. Superficie de la parcela: 7.401,79 metros cuadrados. Referencia catastral: 900789. Domicilio: Calle Abajo, Albudeite.

Parcela número 88.—Propietario: Manuel Parada Brígido. Superficie de la parcela: 25.962,84 metros cuadrados. Referencia catastral: 900788. Domicilio: Calle Caballero, número 1, Murcia.

Parcela número 87.—Propietarios: Antonio García Sarabia, Antonia García Sarabia, Francisco García Sarabia, María García Sarabia y José González Peñalver. Superficie de la parcela: 16.098,75 metros cuadrados. Referencia catastral: 900787.

Parcela número 36.—Propietaria: Lucía Martínez Blaya. Superficie de la parcela: 9.789,17 metros cuadrados. Referencia catastral: 900736. Domicilio: Calle Vicente Aleixandre, número 140, Segovia.

Parcela número 35.—Propietario: Manuel Parada Brígido. Superficie de la parcela: 2.765,16 metros cuadrados. Referencia catastral: 900735. Domicilio: Calle Caballero, número 1, Murcia.

Incluidos en el proyecto de expropiación del polígono industrial de Albudeite, mediante tasación conjunta, aprobado mediante Resolución del Director general de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, de fecha 1 de febrero de 2001, relativo al sector del suelo apto para urbanizar industrial junto a carretera C-415.

El acta previa a la ocupación de los terrenos se realizará en cada una de las fincas antes relacionadas, el día 21 de marzo de 2001, a las doce horas.

Los interesados podrán acudir acompañados de sus peritos y de un Notario. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 y 3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Albudeite (Murcia), 21 de febrero de 2001.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Martínez García.—9.192.

**Anuncio del Ayuntamiento de Narón (A Coruña) sobre expediente de expropiación.**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2000, se aprobó iniciar el expediente de expropiación para la adquisición de los bienes y derechos afectados, por el procedimiento individualizado por la vía de urgencia, de dos fincas incluidas en la actuación industrial «Rio

do Pozo, sector II», siendo el órgano expropiante el Ayuntamiento de Narón y la entidad beneficiaria SEPEs-Entidad Pública Empresarial de Suelo.

Aprobada la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de las fincas:

Finca número 200.01. Titular: Hermanos Fernández Robles, Ramón Franco, 40, 1.º, Ferrol. Datos registrales: Tomo 1.818, libro 724, folio 222, finca 55.918. Superficie: Total, 1.054 metros cuadrados; afectada, 1.054 metros cuadrados. Aprovechamiento actual: Monte.

Finca número 206. Titular: Desconocido. Superficie afectada: 43 metros cuadrados. Aprovechamiento actual: Monte.

Se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de Galicia» o «Boletín Oficial» de la provincia, con el objeto de que se puedan formular las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Narón, 8 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Juan Gato Díaz.—8.272.

**Edicto de notificación de subasta del Órgano de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona relativo al acuerdo de subasta de bienes inmuebles embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido a doña Josefa Pagès Sardà.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.5 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y en el apartado décimo, 2.º, de la Orden de 10 de diciembre de 1998, por la que se desarrollan determinados artículos del Reglamento citado sobre competencias de los órganos de recaudación, se pone en conocimiento de la deudora que se dirá y demás personas interesadas, que la señora Tesorera de este organismo ha dictado providencia acordando la venta en pública subasta de los bienes embargados, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 147 y 148 del antes citado texto legal. El acto de la subasta se realizará en la sede del ORGT, sita en la calle Mejía Lequerica, número 1, edificio Calderas, primera planta, de la ciudad de Barcelona, en el día y hora que se indicarán:

Ente acreedor: Ayuntamiento de Els Hostalets de Pierola.

Lugar de pago: Unidad Central, calle Mejía Lequerica, número 1, edificio Calderas, primera planta, de Barcelona.

Deudora: Doña Josefa Pagès Sardà.

Concepto: Impuesto de Bienes Inmuebles y acumulados.

Importe total del débito: 9.989.194 pesetas (60.036,27 euros).

Relación de los bienes a subastar:

Lote único:

Descripción: Rústica. Heredad denominada «Can Sant Joan», en término de Pierola, que antes constituían dos fincas de cabida 7 hectáreas 90 áreas 48 centiáreas 13 decímetros cuadrados, de la cual se han realizado varias segregaciones, siendo su cabida actual de 63.512 metros 63 decímetros cuadrados, sin que conste la descripción del resto. Lindante: Al este, con don Cristóbal Vidal, parte con sucesores de don Pablo Vidal y parte con don José Cucurella o los suyos; al sur, parte con el mismo don Cristóbal Vidal, parte con don Vicente Soteras y parte con propiedad de don Ramón Carretas, y al oeste y norte, con doña María Vallés y parte con don José Campalans. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada número 2, tomo 527, libro 14 de Pierola, folio 196, finca número 159, inscripción 13.

Derechos de la deudora: Titular de pleno dominio. Valoración: 85.924.450 pesetas (516.416,35 euros).

Cargas que han de quedar subsistentes:

Cargas sin contenido económico: A una servidumbre de acueducto y como consecuencia de pago, constituida en la inscripción novena de la finca 159, al folio 186, del tomo 527, teniendo como cualidad de la finca un aprovechamiento de agua, según es de ver en su inscripción 12; dicha servidumbre está sobre una franja de terreno de 75 centímetros de anchura a partir de los pozos de todo el largo de la finca de poniente a oriente, en dirección al pueblo de Els Hostalets de Pierola, en su núcleo urbano; constituida en escritura de fecha 8 de noviembre de 1925.

Tipo de subasta en primera licitación: 85.924.450 pesetas (516.416,35 euros).

Notas:

A) Sobre esta finca, según informe técnico que consta en el expediente, existen las siguientes edificaciones:

Casa de campo de 1.334 metros cuadrados.

Porche de la casa de campo de 21 metros cuadrados.

Local exterior, antiguo bar, de 24 metros cuadrados.

B) Según el dictamen de valoración realizado por el Aparejador del Ayuntamiento de Els Hostalets de Pierola que consta en el expediente, teniendo en cuenta las normas subsidiarias que fueron aprobadas definitivamente por la Comisión de Urbanismo de Barcelona en sesión de 15 de octubre de 1992 y 17 de noviembre de 1993, parte de esta finca tiene la calificación de urbana (unidad de actuación número 3 de 22.739 metros cuadrados,

viviendas unifamiliares aisladas, espacios libres de uso público y viario), parte urbanizable (clave I-5-3 de 3.809 metros cuadrados) y parte de suelo no urbanizable (rural y forestal de 38.974 metros cuadrados).

La subasta de estos bienes se celebrará el día 22 de marzo de 2001, a las once horas.

Para ampliar cualquier información relativa a la subastas y las condiciones que han de regir su celebración dirigirse a:

Unidad Central de Recaudación del ORGT, sita en Barcelona, calle Mejía Lequerica, número 1, edificio Calderas, primera planta, teléfono 93 402 26 73, fax 93 402 29 90; e-mail: rodrigmn@diba.es

Barcelona, 19 de febrero de 2001.—El Jefe de la Unidad Central, Manuel Rodríguez Plaza.—8.369.

## UNIVERSIDADES

### ***Resolución de la Escuela Universitaria no Estatal del Profesorado de Educación General Básica «Jaime Balmes», de Vic (Barcelona), sobre publicación de un extravío de título.***

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación de expediente para nuevo título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad Lengua

Española e Idiomas Modernos, por extravío del original, a petición de doña María Dolores Vall.llovera Puigdollers, expedido el 5 de noviembre de 1981.

Vic, 13 de febrero de 2001.—La Secretaria, Montserrat Vilalta i Ferrer.—8.318.

### ***Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona sobre anuncio de extravío de título.***

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta Facultad de expediente para nuevo título de Licenciada en Medicina y Cirugía por extravío del original a favor de doña María Dolores del Hoyo Pastor, que le fue expedido con fecha 14 de enero de 1988. Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del título extraviado.

Barcelona, 6 de febrero de 2001.—El Secretario, Ferrán Climent.—8.321.

### ***Resolución de la Universidad de Valencia sobre extravío de título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.***

Extraviado título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales a nombre de don Francisco Cánovas Cánovas, expedido el día 8 de noviembre de 1984 y registrado en el número 2.163 del Registro Nacional de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencias, y en el folio 95, número 740 del de esta Facultad, se pone en conocimiento de las personas interesadas.

Valencia, 24 de octubre de 2000.—El Decano, Máximo Ferrando Bolado.—8.397.